



Expediente: 5078/23
Carátula: AVANCO S.R.L. C/ IBAÑEZ DANIEL EXEQUIEL S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 29/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20385094192 - AVANCO S.R.L., -ACTOR
900000000000 - IBAÑEZ, DANIEL EXEQUIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5078/23



H106018669053

JUICIO : AVANCO S.R.L. c/ IBAÑEZ DANIEL EXEQUIEL s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 5078/23.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/08/2025 presentado por GALVAIRE MONROY,ESTEBAN:

Previamente y atento al tiempo transcurrido desde la última notificación, líbrese **oficio** a la Cámara Nacional Electoral, a fin de que informe el último domicilio registrado por el demandado **Ibañez Daniel Exequiel - DNI N° 33.165.041**, y fecha desde que lo registra.- LRT. 5078/23

Actuación firmada en fecha 28/08/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.